8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-10029 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 594/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

HAGO SABER: Que en el procedimiento de DEMANDA 594/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ALFONSO M.º SAGASTIZÁBAL CARDELUS contra la empresa JESÚS DONCEL CALLEJA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, COPICA CANTABRIA, S. A., GRÚAS FAM, S. L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

FALLO

Que DESESTIMANDO la demanda formulada por la representación de CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN, S. A., frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, COPICA CANTABRIA, S. A., GRÚAS FAM, S. L., y JESÚS DONCEL CALLEJA, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a los demandados de todos los pedimentos de la misma, confirmando en todo lo resuelto por la resolución administrativa impugnada.

Notifíquese a las partes esta sentencia, previniéndoles de su derecho a interponer recurso de suplicación para que ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a COPICA CANTABRIA, S. A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 24 de junio de 2010.

La secretaria,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/10029

CVE-2010-10029